



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA FERIADO LEGAL A QUEZADA
SEGUEL HECTOR CUSTODIO
AUXILIARES GRADO 16, EMS

DECRETO N° 856

CHILLAN VIEJO, 12 FEB 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO, para que se le conceda Feriado Legal por 14 días y la autorización dada por el Sr. ALCALDE (S)

DECRETO:

AUTORIZA 14 días de Feriado Legal a **QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO**, AUXILIARES grado 16, EMS, desde el día 11/02/2014 al 28/02/2014, correspondiendo 14 días al año 2014, quedándole un saldo disponible 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

UAV/ HHH/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)